

HSBCDOL

Se informa al público inversionista que el día 14 de octubre de 2010 la Sociedad HSBC-DL, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCDOL), presentó un exceso en el límite máximo de Valor en Riesgo establecido del 1.70% sobre el valor del Activo Neto, observando una exposición del 1.7479% del mismo.

Es importante mencionar que la violación al límite se deriva de que la contabilidad de la sociedad se valúa t+1 y la sociedad liquida t+2, y a que el límite se mide sobre el Activo Neto; es así que aunque en la composición de la cartera de la sociedad aún se encuentran los activos objeto de inversión (y por ende su exposición al riesgo), contablemente se tiene registrada la cuenta por pagar a los inversionistas disminuyendo el Activo Neto. Por tanto, al liquidar la posición de éstos con la venta de los activos en cartera, se corrige la situación.